Instituto
Paraguayo de Tecnología
Agraria

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN Nº 98 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2012 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

-1-

Asunción, 03 de abril de 2.012.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 76/2012, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 "Adquisición de Útiles de Escritorio y Oficina" de fecha 02 de abril de 2012, y la Nota Nº 62/2012 de fecha 03 de abril de 2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA.----------

CONSIDERANDO: ***Que,*** es necesario adquirir útiles de escritorio y oficina para el normal desarrollo de las actividades del ***INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)***.----------

Que, en el Comité de Evaluación, en razón de presentar las ofertas solventes más bajas por lote, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que poseen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012 "Adquisición de Útiles de Escritorio y Oficina, a los siguientes oferentes: 1) DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo (RUC 2237441-8), para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 1, por un monto total de Gs. 48.518.250 (Guaraníes cuarenta y ocho millones quinientos dieciocho mil doscientos cincuenta); 2) PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. (RUC: 80022417-5), para la provisión de los bienes contemplados en los Lotes 2, 3 y 5, por un monto total de Gs. 227.511.149 (Guaraníes doscientos veintisiete millones quinientos once mil ciento cuarenta y nueve); y 3) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. (RUC: 80013889-9), para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 4, por un monto total de Gs. 69.865.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil), con lo cual el monto total a adjudicar asciende a la suma de Gs. 345.894.399 (Guaraníes trescientos cuarenta y cinco millones ochocientos noventa y cuatro mil trescientos noventa y nueve).----------

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones institucional del Ejercicio Fiscal 2012, con ID 234480, y se cuenta con disponibilidad presupuestaria, según CDP Nº 019/2012.----------

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Presidente •

ING. LUIS LLANO IMAS
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Ag...

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría •

Abog. Abel German Avalos
Secretario General - IPTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 98 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2012 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 "Adquisición de Útiles de Escritorio y Oficina, a los siguientes oferentes:----------

1) **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo** (RUC 2237441-8), para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 1, por un monto total de Gs. 48.518.250 (Guaraníes cuarenta y ocho millones quinientos dieciocho mil doscientos cincuenta);----------

2) **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.** (RUC: 80022417-5), para la provisión de los bienes contemplados en los Lotes 2, 3 y 5, por un monto total de Gs. 227.511.149 (Guaraníes doscientos veintisiete millones quinientos once mil ciento cuarenta y nueve); y----------

3) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** (RUC: 80013889-9), para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 4, por un monto total de Gs. 69.865.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil).----------

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Presidente •

Dr. LUIS PEDRO LLANO IMAS
Presidente del I.P.T.A.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General •

Abog. Abel German Avalos
Secretario General - IPTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL